

Proyecto Educativo de Centro

CEPA MIGUEL DELIBES

A. INTRODUCCIÓN

B. MARCO LEGAL

C. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

1. CONTEXTO

2. LOCALIDADES

D. VALORES Y OBJETIVOS DEL CEPA

E. ENSEÑANZAS DEL CEPA PARA EL CURSO 2015-2016

F. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ADECUADAS AL CONTEXTO DEL CEPA MIGUEL DELIBES

1. Nivel Iniciación

2. Español para Extranjeros

3. Preparación para la Prueba Libre de Graduado en ESO (PESO)

4. Enseñanzas No Regladas

5. Cursos Mentor

G. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO. MAPA DE COMPETENCIAS BÁSICAS

H. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

J. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

K. EVALUACIÓN INTERNA

A. INTRODUCCIÓN

La meta de la acción educadora es lograr el mayor grado posible de autonomía moral, social e intelectual. Los procesos educativos buscan promover el desarrollo a través del aprendizaje.

El artículo 27 de la Constitución Española garantiza el derecho de todos a la educación y reconoce la libertad de enseñanza: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

Dentro de este marco, la LOE concibe la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de la vida y considera que la educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a las personas mayores de 18 años la posibilidad de adquirir, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional. Asimismo establece que excepcionalmente podrán cursar estas enseñanzas las personas mayores de 16 años que lo soliciten y tengan un contrato laboral que no les permita acudir a centro educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

El funcionamiento de un Centro tiene como marco general el Proyecto Educativo de Centro (PEC) que es un documento de carácter pedagógico elaborado por la Comunidad Educativa que enumera y define los rasgos de identidad del centro, formula los objetivos que se han de conseguir y expresa la estructura organizativa y funcional del centro educativo.

El PEC como conjunto coherente de declaraciones destinadas a dirigir un proceso de intervención educativa, habrá de combinar los planteamientos generales que orientan la acción, con los planteamientos específicos que facilitan la intervención y su evolución.

El PEC asume la diversidad del alumnado al que escolariza y, por consiguiente, facilitar la elaboración de una organización y un proyecto curricular que permitan dar respuesta educativa acertada a los alumnos, por parte del equipo de profesores y profesionales que trabajan en el centro. Aquí se responde a preguntas como:

- ¿Quiénes somos? (Principios de identidad),
- ¿Qué queremos? (Objetivos generales a conseguir),
- ¿Dónde estamos? (Análisis del contexto),

- ¿Cómo nos vamos a organizar para conseguirlo?, y
- ¿Quién lo elabora y lo aprueba?

Los objetivos generales de la educación de las personas adultas son:

- a) Adquirir y actualizar su formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles de sistema educativo.
- b) Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- c) Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.

Por este motivo, la enseñanza para personas adultas comprende tres áreas: Área de educación orientada al acceso de otros niveles del sistema educativo. Área de formación orientada al desarrollo profesional. Área de formación para el desarrollo personal y social.

El procedimiento seguido para la redacción final de este PEC ha permitido, en primer lugar, que todo el Consejo Escolar, todo el Claustro de profesores y numerosos alumnos hayan participado con responsabilidades concretas, según sus intereses, conocimientos y/o expectativas. En segundo lugar, que se haya configurado este sistema de participación dentro de dos coordenadas: la participación general del Consejo Escolar en todas las decisiones y la comunicación de éste con otros órganos de decisiones como son los claustros, las asambleas de alumnos y los responsables de diferentes funciones dentro del centro, potenciando así una cultura participativa y de compromiso. Valga esto último como resumen del ideario de este Proyecto Educativo.

B. MARCO LEGAL

R. D. 1180/1992 de 2 de Octubre por el que se crea el Centro para la innovación y desarrollo de la educación a distancia (BOE 20-10-92)

ORDEN 18 de julio de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se autoriza a determinados centros docentes públicos para impartir enseñanzas de educación secundaria para personas adultas y ciclos formativos de formación profesional específica en la modalidad a distancia.

LEY 3/2002, de 9 de abril, de educación de personas adultas de Castilla y León (BOCyL, núm. 76, de 22 de abril de 2002).

DECRETO 131/2002, de 19 de diciembre, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento del consejo de educación de personas adultas de Castilla y León.

DECRETO 121/2003, de 16 de octubre, por el que se modifica el decreto 131/2002, de 19 de diciembre por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento del consejo de educación de personas adultas de Castilla y León.

ORDEN EDU/958/2004, de 17 de junio, por la que se regulan las comisiones provinciales de educación de personas adultas.

DECRETO 105/2004, de 7 de octubre, por el que se regula la ordenación general de las enseñanzas y centros de educación de personas adultas.

ORDEN EDU/1666/2005 de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo.

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículos 66 a 70. RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2006, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se aprueban los estudios que podrán ser convalidados con módulos de la enseñanza básica para personas adultas y el procedimiento para la convalidación.

ORDEN EDU/1032/2006, de 20 de junio, por la que se establece el procedimiento para autorizar la implantación de módulos complementarios y optativos y para modificar la duración de los periodos de enseñanza en la enseñanza básica para personas adultas.

DECRETO 77/2006, de 26 de octubre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros públicos específicos de educación de personas adultas de Castilla y León.

**CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS
"Miguel Delibes"
40560 BOCEGUILLAS (SEGOVIA)**

Curso 2015 - 2016

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.

ORDEN EDU/1313/2007, de 2 de agosto, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros públicos específicos de educación de personas adultas de la comunidad de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se modifica la RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2006, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se aprueban los documentos oficiales de evaluación de la enseñanza básica para personas adultas.

ORDEN EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la enseñanza secundaria para personas adultas en la comunidad de Castilla y León. CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la enseñanza secundaria para personas adultas en la comunidad de Castilla y León.

DECRETO 77/2008, de 30 de octubre, por el que se modifican el Decreto 105/2004, de 7 de octubre, por el que se regula la ordenación general de las enseñanzas y centros de educación de personas adultas y el Decreto 77/2006, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros públicos específicos de educación de personas adultas de Castilla y León.

ORDEN EDU/2162/2008, de 10 de diciembre, por la que se modifica la ORDEN EDU/1666/2005 de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo.

RESOLUCIÓN DE 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se establecen los modelos de los documentos de evaluación de la enseñanza básica para personas adultas en Castilla y León.

ORDEN EDU/788/2010, de 7 de junio, por la que se regula el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos de la comunidad de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial por la que se establece el modelo de solicitud de convalidación no contemplada en los anexos V, VI y VII de la Orden EDU/1259/2008,

de 8 de julio, por la que se regula la educación secundaria de personas adultas de la comunidad de Castilla y León.

ORDEN 661/2012, de 1 de agosto, por la que se regulan los programas de educación no formal impartidos en centros públicos de educación de personas adultas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establecen diversos modelos de solicitud y se aprueban los modelos de documentos de evaluación, correspondientes a los programas de educación no formal impartidos en centros públicos de educación de personas adultas de Castilla y León.

C. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

1. CONTEXTO

El C.E.P.A. "Miguel Delibes" es un centro de titularidad pública, gestionado y supervisado a través de la Dirección Provincial de Educación de Segovia.

El Centro se financia con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, así como por las subvenciones y/o ayudas que pueda recibir de otras Instituciones. Para las ofertas educativas pertenecientes al grupo de Formación Orientada al Desarrollo Personal y Comunitario, contamos con el proyecto "Aula Mentor".

Como característica general, los núcleos de población son pequeños, a poca distancia unos de otros, con una población predominante de tercera edad. En los últimos años se asentaron en la comarca un elevado número de población inmigrante de diferentes países. Principalmente Bulgaria, Rumania, y Marruecos. En menor medida también existían colectivos de otros países: Bolivia, Ecuador, Brasil, Colombia, Portugal, Perú, Reino Unido, Alemania, Polonia..., que en la actualidad se están marchando hacia zonas con mayores posibilidades laborales.

Es de notar que las carreteras de la zona tienen un trazado muy sinuoso debido a la topografía del terreno.

La red de transportes públicos da servicio a la mayoría de los pueblos de la zona, comunicándolos con Madrid y Segovia, aunque existen algunas localidades que tienen que desplazarse a otras cercanas para poder utilizar estos servicios. La comunicación entre localidades de la zona con transporte público es inexistente.

La climatología es claramente continental, con temperaturas rigurosas y una escasez de precipitaciones.

2. LOCALIDADES

Las Localidades donde se imparte ENSEÑANZA durante el curso 2015-2016 son:

BOCEGUILLAS
RIAZA
SEPÚLVEDA
CEREZO DE ABAJO
NAVARES DE EN MEDIO
AYLLÓN

Sobre los espacios, el Centro tiene su sede en la localidad de Boceguillas; el edificio dispone de un despacho, dos aulas, un almacén, un baño y una cocina. Impartimos docencia en el aula propia de Riaza y de Sepúlveda. En la localidad de Cerezo de Abajo y Navares de Enmedio, el ayuntamiento nos deja un local a compartir con otras actividades organizadas en la localidad. En Ayllón impartimos clase en el IES "Sierra de Ayllón" siempre que no necesiten el aulario y estén las empleadas de limpieza.

- **PROFESORADO:** Actualmente el centro cuenta con una plantilla de tres maestras, dos con especialidad en lengua extranjera Inglés y una con especialidad en Educación Primaria.

-**DESTINATARIOS:** El alumnado que asiste al Centro está formado, en general, por personas mayores de 18 años y, excepcionalmente, mayores de 16 (con contrato de trabajo en vigor), sin límite superior de edad.

Son personas que no tienen titulación básica o que, teniéndola, desean avanzar en su formación personal o profesional.

Dentro del alumnado se observa una gran heterogeneidad, no obstante podemos encuadrarlos en los siguientes grupos:

1. Jóvenes provenientes del fracaso escolar de los I.E.S. de la zona y que desean continuar su formación. Aunque su porcentaje sobre el alumnado del centro es muy bajo.
2. Jóvenes sin titulación profesional integrados en el mundo laboral, o que pretenden hacerlo, que buscan la titulación pertinente o bien un reciclaje para su promoción profesional.
3. Personas, mayoritariamente mujeres, de entre 35 y 60 años, que intentan lograr las capacidades suficientes para acceder a un puesto en el mercado laboral.
4. Personas que entradas en la edad madura y sin de cargas familiares, laborales, etc. buscan la formación básica que no tuvieron, o la actualización de sus conocimientos, mejorar su desarrollo personal y comunitario...

Otros grupos como inmigrantes que necesitan el idioma para integrarse tanto social como profesionalmente en la zona.

D. VALORES Y OBJETIVOS DEL CEPA

La educación en el Centro será plural y respetuosa con las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales de todos los componentes de la comunidad educativa. El profesor deberá respetar la libertad de conciencia del alumno y abstenerse de todo tipo de dogmatismo o adoctrinamiento.

El centro se compromete con el conjunto de valores democráticos y de respeto a los derechos humanos, justicia social, solidaridad, libertad ligada a la responsabilidad y valoración de las personas y de uno mismo. Será un espacio de integración y respeto donde el sexo, la religión, la cultura, la opinión, o las discapacidades físicas o psíquicas no serán motivo de discriminación.

La gestión del centro será democrática y participativa. Se establecerán cauces de participación de profesores y alumnos y se potenciarán la negociación como principio de resolución de conflictos. Se fomentará la participación cultural de los alumnos a través del consejo escolar, los delegados, tutores, junta de delegados y asociación de alumnos.

LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS SON:

a. Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.

b. Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.

c. Desarrollar sus capacidades personales, en los ámbitos expresivos, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.

d. Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.

e. Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente de los sectores más desfavorecidos.

f. Responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo de la población asegurando a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.

g. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.

LOS OBJETIVOS GENERALES DE NUESTRO CENTRO SON:

- Adquirir los conocimientos básicos para que los alumnos puedan desenvolverse adecuadamente en la sociedad.
- Proporcionar los conocimientos necesarios para superar la prueba libre para la obtención del graduado en educación secundaria para mayores de 18 años.
- Contribuir a la integración social y cultural de los alumnos inmigrantes a través de las actividades que se lleven a cabo en el centro de educación de adultos.
- Disponer de los medios para garantizar que toda la oferta formativa cubra las necesidades existentes en la zona. (contar con el profesorado necesario, los materiales adecuados, para poder atender de forma adecuada la demanda de formación de la zona).
- Conocer los intereses del alumnado para llevar a cabo una mejor orientación académica y profesional, dentro de la acción tutorial.
- Dotar a los participantes de unas técnicas de estudio e investigación que faciliten su aprendizaje.
- Potenciar el desarrollo de aquellas actividades que permitan una formación continua del profesorado.
- Dar respuesta adecuada a los adultos interesados en el conocimiento de la lengua inglesa, imprescindible en varios aspectos de nuestra vida (manejo de Internet, viajes al extranjero, etc.).
- Concienciar a la población adulta sobre las posibilidades de las TIC y acercarlas a los interesados, tanto a través de actividades de carácter presencial como mediante los cursos a distancia impartidos en el aula mentor.
- Facilitar el acceso al mercado laboral a la población adulta que lo demande, mediante la formación recibida a través de las diferentes aulas-taller.
- Facilitar el desenvolvimiento en nuestra sociedad a la población inmigrante que lo demande mediante las clases de enseñanza del idioma español.

E. ENSEÑANZAS DEL CEPA PARA EL CURSO 2015-2016

En el Centro de Educación para Personas Adultas "Miguel Delibes" se imparten las siguientes enseñanzas:

ENSEÑANZAS REGLADAS:

- Nivel Iniciación.
- Español para Extranjeros.
- Preparación para la Prueba Libre de Graduado en ESO (PESO).

ENSEÑANZAS NO REGLADAS:

- Curso Básico de Inglés.
- Curso de Iniciación a la Informática.

EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES:

- Cursos Mentor: en colaboración con el MEC.

F. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ADECUADAS AL CONTEXTO DEL CEPA MIGUEL DELIBES

Como señala Sevillano García (2007) *"los objetivos son un conjunto de intenciones que orientan la enseñanza mediante los cuales se puede identificar aquello que es pertinente en el aprendizaje y, por tanto, aquello que va a orientar la propia evaluación del profesor y que, consecuentemente, orientará el aprendizaje del estudiante"*.

NIVEL INICIACIÓN

- Comprender y expresar saludos.
- Comprender y expresar preguntas acerca de los datos personales básicos.
- Expresar y distinguir acciones pretéritas, pasadas y futuras.
- Expresar gustos y preferencias.
- Presentar a los miembros de la familia.
- Describir físicamente a las personas y las características de un objeto.
- Solicitar y dar información sobre la existencia y ubicación de lugares.
- Expresar la ubicación de objetos en el espacio.
- Expresar la ubicación en el tiempo: El reloj digital y el analógico. Las estaciones del año, los días de la semana y la fecha en la que se está.
- Comprender y expresar los horarios a los que se realizan distintas actividades.
- Conocer los diferentes servicios del entorno y su utilidad.
- Desenvolverse en una situación de compra.
- Crear y analizar oraciones sencillas.
- Adquirir vocabulario específico referente a los inventos, recursos sanitarios, la familia, comida, transportes, ...
- Emplear adjetivos y adverbios apropiados para describir a una persona, lugar, acción, hecho, ...

- Leer en voz alta textos breves.
- Comprender textos sencillos y contestar a preguntas sobre los mismos.
- Conocer y aplicar las reglas ortográficas básicas que rigen la lengua castellana.
- Identificar y realizar los patrones de entonación básicos (enunciativo, exclamativo e interrogativo).
- Conocer el sistema de lectoescritura. Correspondencia entre fonemas y grafías.
- Emplear correctamente la concordancia de género y número.

ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

1. Escuchar y comprender interacciones verbales básicas y cotidianas.
2. Mantener conversaciones básicas sobre uno mismo, su familia y entorno.
3. Interaccionar con saludos, disculpas, peticiones, agradecimientos...
4. Comprender conceptos matemáticos básicos en ese idioma, como números o medidas básicas
5. Conocer y usar el vocabulario para la medición del tiempo.
6. Comprender instrucciones simples.
7. Hacer descripciones básicas de personas y lugares.
8. Conocer frases hechas para utilizar en situaciones cotidianas
9. Exponer puntos de vista de manera educada
10. Dar información sobre uno mismo (edad, dirección, profesión...)
11. Presentar a personas y dar información básica sobre ellas.
12. Plantear y contestar preguntas sencillas de aspectos personales y cotidianos
13. Expresarse para realizar compras.
14. Indicar si se comprende o no al interlocutor.

PREPARACIÓN PRUEBAS LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Según la ORDEN EDU/1529/2008, de 8 de julio, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León, el alumnado que curse Educación Secundaria para Personas Adultas deberá alcanzar las capacidades que le permitan:

1. Comprender y elaborar mensajes orales y escritos en lengua castellana, con corrección, adecuación, propiedad, autonomía y creatividad y darse cuenta de los procesos implicados en el uso del lenguaje así como de la contribución de éste a la organización del propio pensamiento; iniciarse en la lectura, el conocimiento y el estudio de la literatura.
2. Comprender y expresarse con eficacia en una lengua extranjera, tanto en la forma oral como en la escrita, a fin de acceder a otras culturas.
3. Concebir el conocimiento científico-tecnológico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas matemáticas, científicas y técnicas.
4. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano para afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la práctica del deporte para favorecer el desarrollo en lo personal y en lo social.
5. Alcanzar una preparación básica en el campo de las tecnologías, fundamentalmente mediante la adquisición de las destrezas relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación, a fin de utilizarlas en el proceso de aprendizaje, para encontrar, analizar, intercambiar y presentar la información y el conocimiento adquiridos.
6. Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, apreciar los derechos, deberes y libertades como un logro irrenunciable de la humanidad y una condición necesaria para la paz, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.
7. Conocer el entorno social y cultural, desde una perspectiva amplia; valorar el medio natural y disfrutar de él, contribuyendo a su conservación y mejora.
8. Apreciar, disfrutar y respetar la creación artística; identificar y analizar críticamente los mensajes explícitos e implícitos que contiene el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.

9. Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos ámbitos del conocimiento y de la experiencia, para su resolución y para la toma de decisiones.
10. Asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia y la solidaridad entre las personas y ejercitarse en el diálogo, afianzando los valores comunes de una sociedad participativa y democrática.
11. Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes adecuadas, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida, y transmitirla de manera organizada, coherente e inteligible.
12. Desarrollar y consolidar hábitos de estudio, disciplina y esfuerzo en el trabajo, como condiciones necesarias para realizar eficazmente las tareas y como medio para el desarrollo personal.
13. Conocer las formas de participación educativa en el propio centro y en ámbitos socioeducativos externos.
14. Afianzar el sentido del trabajo en equipo y valorar las perspectivas, experiencias y formas de pensar de los demás.
15. Consolidar el espíritu emprendedor desarrollando actitudes de confianza en uno mismo, la iniciativa personal, el sentido crítico y la capacidad de planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

a. Objetivos Generales Del Ámbito Científico-Tecnológico

1. Incorporar al lenguaje y a los modos de argumentación habituales las formas elementales de expresión científico-matemática con el fin de comunicarse de manera clara, concisa y precisa.
2. Aplicar con soltura y adecuadamente las herramientas matemáticas adquiridas a situaciones de la vida diaria.
3. Reconocer y plantear situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas, y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.
4. Comprender y utilizar las estrategias y conceptos básicos de las ciencias de la naturaleza para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las repercusiones de las aplicaciones y desarrollos tecno-científicos.

5. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas, mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito y adquirir un nivel de autoestima adecuado, que le permitan disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.

6. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.

b. Objetivos Generales Del Ámbito Social.

- Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales. Utilizar este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales, el papel que hombres y mujeres desempeñan en ellas y sus problemas más relevantes.

- Identificar, localizar y analizar, a diferentes escalas, los elementos básicos que caracterizan el medio físico, las interacciones que se dan entre ellos y las que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos, valorando las consecuencias de tipo económico, social, cultural, político y medioambiental.

- Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones que no coincidan con las propias, sin renunciar a una valoración crítica.

- Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.

- Buscar, seleccionar, comprender y relacionar información verbal, gráfica, icónica, estadística y cartográfica, procedente de fuentes diversas, incluida la que proporciona el entorno físico y social, los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tratarla de acuerdo con el fin perseguido y comunicarlo a los demás de manera organizada e inteligible.

- Identificar, localizar y comprender las características básicas de la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas geoeconómicas, así como los rasgos físicos y humanos de Europa y España.

- Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y bases fundamentales, así como los derechos y libertades como un logro irrenunciable

y una condición necesaria para la paz, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrándose solidarios con los pueblos, grupos sociales y personas privados de los derechos o de los recursos económicos necesarios.

- Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa y de España, para adquirir una perspectiva global de la evolución de la Humanidad y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la pluralidad de las comunidades sociales a las que se pertenece.

- Adquirir y emplear el vocabulario específico que aportan las ciencias sociales para que su incorporación al vocabulario habitual aumente la precisión en el uso del lenguaje y mejore la comunicación.

- Conocer los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.

- Escuchar una amplia variedad de obras musicales, de diferentes estilos, géneros, tendencias y culturas, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

- En este curso se trabajará con dos libros de ámbito social, a partir de los que secuenciaremos los contenidos de este ámbito social. Los agruparemos por trimestres, siempre teniendo en cuenta el ritmo de nuestros alumnos, siendo por tanto esta Temporalización totalmente flexible, como en cualquier otro ámbito de la educación.

c. Objetivos Generales Del Ámbito de Comunicación.

1. Adquirir la competencia comunicativa necesaria para interactuar en diferentes ámbitos sociales, respetando las formas convencionales de comunicación oral y las reglas léxico-sintácticas.

2. Desarrollar las habilidades lingüístico-comunicativas, tanto de expresión como de comprensión escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria.

3. Utilizar la lengua como instrumento para adquirir nuevos aprendizajes, para la comprensión y el análisis de la realidad, para ampliar las destrezas en el discurso, así como desarrollar y consolidar el pensamiento.

4. Utilizar con autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar diversas informaciones y opiniones.

5. Consolidar y ampliar los hábitos de lectura como fuente de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo.

6. Establecer de forma sistemática la relación entre las obras literarias y sus contextos históricos como forma de ampliación cultural.

7. Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para leer de forma competente los textos literarios representativos de nuestro ámbito cultural.

8. Adquirir los conocimientos y procedimientos gramaticales, tanto morfológicos como sintácticos, que son precisos para producir enunciados correctos y cohesionados.

9. Conocer la realidad plurilingüe de España y valorar la diversidad lingüística como riqueza cultural.

10. Emplear el tipo de texto apropiado para entablar comunicación con diversas instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.

11. Comprender de manera global la información de mensajes en lengua extranjera, tanto orales como escritos, relativos a situaciones cotidianas para las personas adultas.

12. Transferir las estructuras morfosintácticas aprendidas en lengua extranjera para producir los mensajes orales y escritos necesarios en situaciones comunicativas básicas.

13. Valorar la importancia del aprendizaje de otras lenguas como fuente de información, disfrute y acercamiento a otras culturas y formas de vida, para hacer realidad el desarrollo de una ciudadanía europea.

14. Desarrollar en el adulto que se inicia en el estudio de una lengua extranjera estrategias que permitan el aprendizaje autónomo y cooperativo, a la vez que la superación del miedo al fracaso.

15. Leer de forma comprensiva y autónoma textos sencillos en lengua extranjera, adecuados a las capacidades e intereses del alumno y relacionados con situaciones habituales de comunicación para extraer de ellos informaciones globales y específicas.

16. Promover actitudes receptivas y críticas hacia la información procedente de la cultura que el conocimiento de nuevas lenguas propicia.

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Competencia en comunicación lingüística: Lengua extranjera "INGLÉS"

1. Escuchar y comprender interacciones verbales básicas y cotidianas.
2. Mantener conversaciones básicas sobre uno mismo, su familia y entorno.
3. Interaccionar con saludos, disculpas, peticiones, agradecimientos...
4. Comprender concepto matemáticos básicos en ese idioma, como números o medidas básicas
5. Conocer y usar el vocabulario para la medición del tiempo.
6. Comprender instrucciones simples.
7. Hacer descripciones básicas de personas y lugares.
8. Conocer frases hechas para utilizar en situaciones cotidianas
9. Exponer puntos de vista de manera educada
10. Dar información sobre uno mismo (edad, dirección, profesión...)
11. Presentar a personas y dar información básica sobre ellas.
12. Plantear y contestar preguntas sencillas de aspectos personales y cotidianos
13. Expresarse para realizar compras.
14. Indicar si se comprende o no al interlocutor.

Competencia digital y en el tratamiento de la información

1. Conocimiento de diferentes medios tecnológicos: ordenadores, tablet, teléfonos móviles...
2. Manejar básicamente los diferentes medios tecnológicos.
3. Saber buscar información en las diferentes fuentes tecnológicas.
4. Conocer y manejar diferentes formas de intercambio de información.
5. Crear información digital de forma básica, visual, sonora y multimedia.
6. Producir presentaciones de la anterior información digital.

7. Relacionarse socialmente a través de la red con conocimientos de las ventajas e inconvenientes.
8. Utilizar los nuevos recursos tecnológicos de forma saludable física y mentalmente.

CURSOS EN AULA MENTOR

- Facilitar el acceso de la población adulta a nuevas ofertas formativas.
- Lograr una certificación de los logros alcanzados, con su posible repercusión en el campo laboral.
- Acercar la realidad de Internet y las posibilidades que ofrece.

G. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO. MAPA DE COMPETENCIAS BÁSICAS

Para el desarrollo del enfoque competencial, partimos de las ocho competencias establecidas en la Unión Europea (2006), a saber:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.

Por ser este el primer estadio del aprendizaje de personas adultas, su enfoque debe estar claramente dirigido a propiciar el logro de unas capacidades o competencias necesarias para su desenvolvimiento e integración social, que son las que el sistema educativo incorpora a todos sus niveles.

Coinciden, además, los objetivos de este nivel y las ocho competencias básicas:

- Ambos tienen un carácter elemental e imprescindible.
- Son la base y el soporte de toda formación y aprendizaje posteriores.

Comparten también otros fundamentos, como la importancia a las destrezas instrumentales, el potencial integrador en el entorno y la cultura, y el enfoque útil de todo aprendizaje.

Prácticamente todos los contenidos del nivel inciden en varias de las competencias (en ocasiones con casi todas ellas). Al concluir este curso, los alumnos serán capaces de:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

- Comprender léxico y frases de uso habitual.
- Expresarse oralmente con vocabulario básico información personal, gustos...

- Comprender mensajes orales de vida diaria, de diverso contenido e intención.
- Responder a cuestiones sobre un texto escuchado previamente.
- Leer comprensivamente frases y textos breves.
- Conocer el léxico habitual, usándolo para completar y ordenar frases.
- Clasificar palabras en campos semánticos y familias léxicas.
- Escribir frases al dictado.
- Producir frases, cumplimentar impresos y cuestionarios sencillos.
- Iniciar el uso de las reglas más básicas de ortografía y puntuación.

COMPETENCIA MATEMÁTICA

- Reconocer los números y asociarlos a las cantidades.
- Utilizar cifras en contextos reales (teléfonos, horarios, fechas, edad...).
- Manejar moneda y utilizarla en contextos de pago, compra...
- Comprender y decir la hora en formato analógico y digital.
- Utilizar las operaciones básicas en la resolución de problemas sencillos.
- Comprender y usar conceptos básicos de cantidad, orden, espacio y tiempo.
- Iniciar el manejo de medidas de magnitud (peso, medida,...).
- Identificar tipos de líneas y figuras geométricas, y reconocerlas en el entorno.
- Interpretar datos, tablas, gráficos, mapas y planos sencillos.

COMPETENCIA PARA EL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN EN EL MEDIO.

- Desenvolverse en las situaciones cotidianas más comunes o previsibles.
- Comprender explicaciones orales y escritas necesarias para sus rutinas diarias.
- Conocer la información temporal y climatológica, así como sus efectos.
- Comprender letreros, carteles, anuncios y cartas de contenido claro.
- Escribir listas, inventarios, notas para uso real en su vida diaria.
- Aplicar el cálculo mental y las estrategias matemáticas en situaciones reales.
- Aplicar los conocimientos sobre el cuerpo y la salud.

COMPETENCIA DIGITAL

- Comprender el potencial de las TIC en la búsqueda y tratamiento de la información.
- Iniciarse en el uso del ordenador personal, con los recursos del centro y los propios.
- Buscar información útil en páginas web.
- Familiarizarse con el uso de la pizarra digital interactiva.
- Leer y escribir en soporte digital.

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

- Comprender y usar las fórmulas sociales de cortesía.
- Respetar las normas de los intercambios orales (turno de palabra, atención...)

- Expresar opiniones y respetar las de los demás.
- Incrementar progresivamente su comprensión de los medios de comunicación.
- Utilizar su competencia lectora en relaciones personales, laborales y administrativas.
- Ampliar sus posibilidades de relación personal e integración.
- Utilizar sus destrezas y conocimientos matemáticos en su actividad diaria.
- Conocer y utilizar las instituciones y servicios públicos.
- Conocer y respetar las normas de relación social en una comunidad.
- Mostrar actitud positiva ante la cultura y sociedad española, sin desarraigo de la propia (en caso de alumnos extranjeros).

COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA

- Conocer las manifestaciones más importantes de nuestra cultura, patrimonio y tradición.
- Respetar las diferencias culturales.
- Mantener vinculación afectiva y compartir información sobre su cultura y civilización.
- Cuidar la presentación y valorar la estética de sus trabajos y producciones.
- Valorar la creatividad y originalidad en las tareas propias y de los demás.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER

- Utilizar lo aprendido tanto y tan pronto como sea posible.
- Descubrir estrategias para el trabajo intelectual (deducción, análisis, síntesis...)
- Utilizar estrategias de mejora de la lectura e iniciar hábito lector.
- Descubrir la variedad de signos convencionales en mapas, planos, gráficos, atlas...
- Conocer fuentes de información gráficas y digitales e iniciarse en su uso.

AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL

- Expresarse libremente, con respeto pero sin inhibiciones.
- Consultar de forma autónoma una página web (del centro, la consejería, su país...)
- Leer por propia iniciativa textos sencillos en el aula y fuera de ella.
- Escribir autónomamente textos de uso cotidiano (notas, listas, felicitaciones...)
- Interpretar datos, planos y gráficos de diferentes diseños y fuentes.
- Adquirir hábitos básicos de salud, higiene y prevención.

H. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Los temas transversales son un conjunto de contenidos curriculares asociados a retos sociales en contexto educativo. Deben dar respuesta a cuestiones de gran trascendencia que la sociedad actual tiene planteadas, promoviendo la educación en valores.

Los contenidos de los temas transversales se concretan en aquellos valores, normas de convivencia, actitudes y hábitos sociales que deben poseer los ciudadanos de y que favorecen una convivencia democrática y el respeto a la dignidad humana.

Son ocho temas: educación moral y cívica, educación para la paz, educación para la salud, educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, educación ambiental, educación sexual, educación del consumidor y educación vial aunque se pueden considerar otros como educación para la vida en sociedad y para la convivencia y educación Intercultural, muy relacionados ambos con la sociedad actual.

Deben posibilitar que los alumnos comprendan los problemas sociales y sean capaces de elaborar un juicio crítico sobre estas situaciones y de adoptar actitudes y comportamientos basados en valores racionales y libremente asumidos. Creemos que todos los sectores de la comunidad educativa deben comprometerse con el desarrollo de un ambiente educativo saludable para que la máxima evolución del adulto en todas sus facetas.

El modelo pedagógico de Educación en valores que se propone tiene además como fundamento un conjunto de principios teórico-metodológicos que permiten definir las estrategias a seguir en la planificación, la ejecución y la evaluación del proceso docente-educativo, ellos son:

- La relación entre el individuo y la sociedad.
- La relación entre lo cognitivo y lo afectivo.
- La relación entre lo normativo y lo significativo-motivacional.
- La relación entre valor y valoración.
- El carácter relativo, histórico y dinámico de los valores en el tiempo y el espacio.
- La determinación de un modelo de valores jerarquizados.
- La interrelación entre la ciencia, la docencia y la profesión que permita modelar lo profesional en la actividad de estudio.
- El proyecto educativo como forma de organización.
- La interrelación armónica y adecuada de la personalidad, el entorno ambiental y el modelo de educación que permita la autorrealización.

Consideramos valores a trabajar:

- El **respeto** a los demás, a uno mismo, a las necesidades para un desarrollo intelectual, emocional y social sano. El reconocer y aceptar la dignidad de las personas y de su proceso de aprendizaje y desarrollo íntegro, valorando la diversidad.
- La **libertad** y la **responsabilidad**. Dando margen para su desarrollo grupal e individualizado. Todas las personas que conviven en el ambiente educativo son partícipes con voz y voto del proceso enseñanza-aprendizaje. Por tanto, es importante la autonomía en toma de decisiones y actuaciones coherentes y consideradas, así como la respuesta de las propias. De ahí la necesidad de **participación** (implicación responsable).
- **Comunicación**: es el medio que nos une a través de la manifestación de lo que verdaderamente somos. Hacemos partícipe a otro de nuestra forma de ser, y aprendemos la escucha activa y reflexiva, que engloba todos los valores transversales. La comunicación en la comunidad educativa es la base del desarrollo tanto cognitivo como afectivo.
- **Paz**: no violencia, diálogo y respeto a las personas, instalaciones, normas de convivencia, proyectos de centro, etc.
- **Tolerancia**: capacidad de aceptar y respetar ideas y opiniones distintas de las propias. Supone escuchar, informarse y valorar el esfuerzo de los demás. En la atención a la diversidad se contempla la perspectiva intercultural, la atención y apoyo al alumnado, y la compensación de desigualdades educativas.
- **Igualdad, solidaridad y generosidad**: ausencia total de discriminación. Somos una comunidad de intereses y responsabilidades, compartiendo lo posible y valorando lo que se tiene. **Cooperación** en el trabajo, de manera coordinada para que todos consigan sus objetivos.
- La educación para la **sostenibilidad** (respeto y cuidado del medio ambiente) y fomento de hábitos de vida saludable.
- **Democracia**: construir y responder a la voluntad colectiva de la comunidad educativa. Esto implica valores de **comunidad**, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar común.

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y promoción, y de certificación en los programas de enseñanza no formal, se recogen en las programaciones de las distintas enseñanzas, ámbitos y materias que se imparten en el centro. Asimismo, cada enseñanza tiene especificados los criterios de evaluación en la PGA.

Las características comunes de evaluación son: flexible, continua, sistemática, participativa y flexible. En el CEPA Miguel Delibes se estima también el proceso evaluador de la función pedagógica y del funcionamiento del Centro.

- Horario.
- Comportamientos organizativos (equipo directivo, responsables de medios y actividades)
- Planificación: función, contextualización, planificación de objetivos, líneas de mejora... Proyectos, Programaciones y Planes.
- Personas: motivación, formación, gestión y comunicación.
- Gestión de recursos: Financieros, instalaciones, equipamiento, informática, biblioteca, espacios, seguridad, cuidado.
- Procesos: educativo, aprendizaje, relación profesor-alumno, metodología, evaluación, orientación y tutoría, actividades complementarias, convivencia, participación, asistencia...
- Resultados: grado de satisfacción con Equipo directivo, planificación, desarrollo de las personas, recursos, organización, aprendizaje, clima, participación, reconocimiento, proceso de mejora... Rendimiento académico-escolar, competencias sociales, integración social, innovación...

Los órganos de gobierno y los distintos sectores de la comunidad educativa colaborarán en las evaluaciones externas, en los términos que establezcan la Administración Educativa, sin perjuicio de los procesos de evaluación interna que se realicen en el Centro. Los resultados de cualquier evaluación externa serán comunicados al Consejo Escolar y al Claustro de Profesores.

Cuando un alumno obtenga evaluación positiva en todos los módulos obligatorios del nivel de iniciación y de conocimientos básicos, **promocionará** al nivel siguiente de la enseñanza básica para personas adultas.

J. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La **orientación educativa** es un derecho básico de todo el alumnado recogido en la legislación educativa fundamental (LOE).

Los principios básicos:

- Universalización: da respuesta a todo el alumnado.
- Curricular: la Orientación Educativa forma parte del Currículo educativo como un elemento imprescindible para el desarrollo de las competencias básicas del alumnado.
- Globalidad: la OE como factor fundamental para asegurar la calidad de la Educación favoreciendo el desarrollo integral del alumno.
- Generalización: aplicándose al conjunto del alumnado.
- Continuidad: como derecho, debe estar presente a lo largo de la escolaridad del alumno.
- Compensación de desigualdades: debe fomentar la inclusión de todos los colectivos asegurando su participación activa en el entorno educativo y socio-comunitario garantizando la igualdad de oportunidades.
- Intervención socio-comunitaria: las respuestas a las necesidades del alumnado van más allá del ámbito escolar y, por tanto, deben abordarse a través de la intervención coordinada en red de los diferentes servicios e instituciones.
- Interdisciplinariedad: requiere la acción coordinada de distintos perfiles profesionales que garantice un abordaje global de las diferentes intervenciones y decisiones colegiadas.
- Independencia: toma de decisiones en procesos colaborativos.
- Adecuación: La intervención ha de perseguir la adecuación a las características de cada caso, con flexibilidad y adaptabilidad.
- Prevención: para disminuir el riesgo de aparición en un futuro.

- Personalización: especificación según las necesidades educativas propias del alumnado, en función de sus diferencias en capacidades, motivaciones, intereses y circunstancias particulares.
- Funcionalidad y autonomía: de acuerdo con las características y necesidades propias del alumnado y el centro educativo, para organizar y gestionar los recursos personales y medios materiales de que se dispongan para la adecuada atención de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de los distintos niveles de la enseñanza básica.

Para que se puedan desarrollar estos principios es necesario disponer de unos recursos personales suficientes y ajustados a las necesidades de usuarios garantizando la intervención educativa con unos mínimos de calidad profesional. Cualquier propuesta de cambio debe realizarse con la participación activa de todos los profesionales implicados en la orientación así como del conjunto de la comunidad educativa.

Las **medidas de atención a la diversidad** proporcionan una respuesta educativa de calidad a la diversidad del alumnado del Centro. Esta respuesta se concreta en un conjunto de actuaciones educativas dirigidas a la totalidad del alumnado teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, condiciones personales o de historia escolar, situaciones sociales y culturales. La finalidad es favorecer el desarrollo integral del alumnado mediante la adquisición de las competencias básicas y los objetivos de cada una de las enseñanzas que se imparten en el Centro en un marco normalizado e intercultural que facilite la inclusión y la compensación de desigualdades.

Un instrumento fundamental para una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado es la orientación educativa y profesional. La tutoría, por ejemplo, es parte de la función docente y pretende lograr la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje así como mediar entre alumnos, profesores y familia. Para ello, los tutores desarrollarán el **Plan de Acción Tutorial** mediante las siguientes actuaciones:

- Facilitar la inclusión del alumnado en el centro.
- Desarrollar programas de hábitos y técnicas de estudio que favorezcan el rendimiento académico de los alumnos.
- Desarrollar actuaciones para prevenir el absentismo y el abandono.
- Asegurar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje y la evaluación del alumnado mediante la coordinación del profesorado que participa en la enseñanza del mismo grupo de alumnos.
- Coordinarse en el equipo para el desarrollo de programas y actuaciones que favorezcan la orientación personal y académica.

K. EVALUACIÓN INTERNA

Se promoverá la autoevaluación, dirigida por el Equipo Directivo. Se realizará en los siguientes ámbitos:

Valoración del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Condiciones materiales, personales y funcionales: Infraestructuras y equipamiento. Plantillas y características de los profesionales. Características del alumnado. Organización de los grupos y distribución de tiempos y espacios.

2. Desarrollo del currículo: Programaciones didácticas de áreas. Plan de Atención a la diversidad. Plan de acción tutorial y Plan de orientación académica y profesional.

3. Resultados escolares del alumnado

Valoración de la organización y funcionamiento

1. Documentos programáticos del centro: PEC, PCE, PGA, Memoria.

2. Funcionamiento: Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión. Órganos didácticos. Administración y gestión económica. Asesoramiento y colaboración

3. Convivencia y colaboración

4. Infraestructuras y equipamiento: Conservación del edificio. Limpieza. Seguridad y acceso. Aulas. Equipamiento de aulas. Mobiliario. Biblioteca (libros, organización...). Aseos. Barreras arquitectónicas. Medios informáticos.

Valoración de las relaciones con el entorno

1. Características del entorno
2. Relaciones con otras instituciones
3. Actividades extracurriculares y complementarias

Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación.

Se realizará evaluación anual de **Consejo Escolar**, aplicando los indicadores:

1. Se han realizado las sesiones previstas al inicio de curso.
2. Se reflejan los acuerdos en las actas.
3. Ha sido positivo el grado de participación e implicación.
4. Se realiza seguimiento de los acuerdos tomados.
5. Se analiza el rendimiento escolar del centro y gestión de recursos.
6. Conoce las relaciones del Centro con otras Instituciones.
7. Se analiza el presupuesto y su ejecución.
8. Analiza y evalúa la realización de actividades extraescolares.
9. Promueve renovación de instalaciones y equipamiento del Centro.
10. Aprueba y evalúa los documentos programáticos del Centro.